



ÁREA DE CULTURA, DEPORTES, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y LGTBI

LGTBI

Ref.: 126LGTBICON25

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma y la entidad ENTENEM SANTA COLOMA LGTBI, para el año 2025

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio a la entidad ENTENEM SANTA COLOMA LGTBI.

Segundo. finalidad:

El objeto de este convenio es establecer y regular las condiciones y los compromisos de la colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad ENTENEM SANTA COLOMA LGTBI para sus actividades de promoción de la diversidad afectiva, sexual, identidad y expresión de género y prevención de la LGBTI-fobia en el municipio de Santa Coloma de Gramenet y la creación de un espacio relacional en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet, para el año 2025.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=20824&mode=a&lang=ca>

Cuarto. importe:

Importe total, por 1 año de convenio, 15.000,00 euros con cargo al presupuesto 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2025 hasta el 08/03/2025

Santa Coloma de Gramenet, a 8 de abril de 2025

La teniente de alcaldesa de Cultura,
Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI
Sara Martínez Zapata